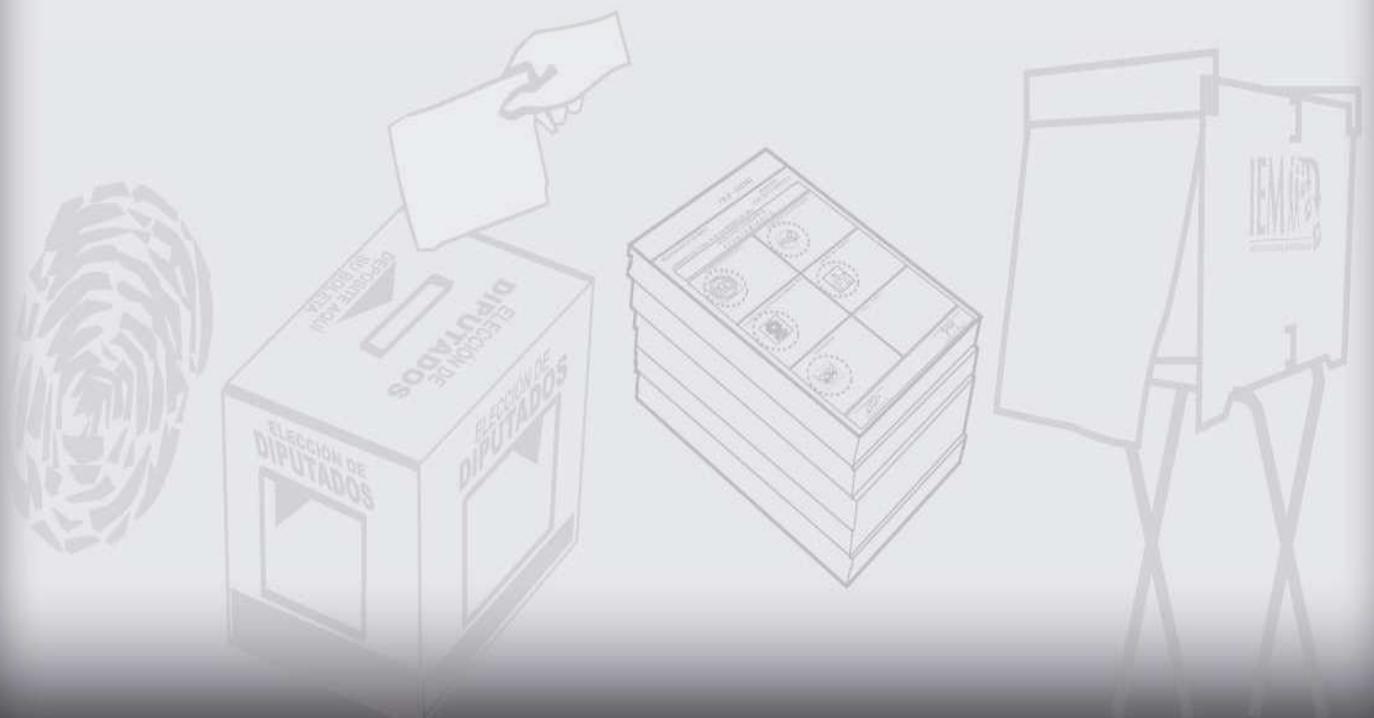


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria

Fecha: 31 de enero de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2012

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de enero de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta.- Muy buenas tardes a todos, sesión extraordinaria del martes 31 treinta y uno de enero del año 2012 dos mil doce, le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Buenas tardes, con mucho gusto Presidenta. Buenas tardes a todos los miembros del Consejo General.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Cuauhtli Yered Guzmán Espitia Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente
C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2012

- C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona**
Vocal de Organización Electoral ----- Presente
- C. Lic. Ana María Vargas Vélez**
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica ----- Presente
- C. Lic. José Ignacio Celorio Otero**
Vocal de Administración y Prerrogativas ----- Presente
- C. Lic. Jaime Quintero Gómez**
Vocal del Registro de Electores ----- Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión, se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente orden del día. PRIMERO. Propuesta que en términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 115 del Código Electoral del Estado, presenta al Consejo General, la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán para nombrar al presidente, secretario, vocales y consejeros del Consejo y del Comité Municipal Electoral de Morelia, para el Proceso Electoral Extraordinario del año 2012, para renovar al Honorable Ayuntamiento de Morelia; y aprobación en su caso. SEGUNDO. Proyecto de acuerdo de modificación al “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se emiten los criterios a considerar en el procedimiento de insaculación de ciudadanos para la integración de las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán del año 2012”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 24 veinticuatro de enero del año 2012; y aprobación en su caso. TERCERO. Proyecto de acuerdo de modificación a la propuesta del pauta de precampañas derivado del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se establece la duración de las precampañas, el período fijo para la difusión de mensajes de precampañas en radio y televisión de los partidos políticos y la fecha límite para la presentación de los informes detallados del origen de los recursos y de los gastos realizados en los actos y propaganda de precampaña, en el Proceso Extraordinario para la elección de Ayuntamiento de Morelia, Michoacán”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el día 11 once de enero del año en curso; y aprobación en su caso. Está a consideración de los integrantes del Consejo el proyecto de orden del día propuesto, ¿No hay ninguna observación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica, aprobado por unanimidad. El primer punto corresponde a la propuesta para integrar el Consejo y el Comité Municipal Electoral de Morelia, está a la consideración de ustedes la propuesta que fue distribuida con la anticipación reglamentaria, si alguien desea hacer uso de la voz en este momento se abre la lista de oradores, ¿No hay ninguna manifestación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con la propuesta?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

----- El segundo punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo que modifica el acuerdo relacionado con el procedimiento para la insaculación para este proceso electoral extraordinario. Dejo en el uso de la voz al Secretario para que haga una precisión. -----

Secretario.- Gracias Presidenta, con el permiso de todos los miembros del Consejo, nada más es una observación, en la página dos, en el punto de acuerdo, en el segundo párrafo, nada más hacer la aclaración de que el inciso c) que se propone sea modificado deberá estar en los siguientes términos: “c) Se insaculará por cada sección electoral al 15% de los ciudadanos de la Lista Nominal de Electores del municipio de Morelia, Estado de Michoacán, con fecha de corte 29 veintinueve de enero del año en curso, sin que en un principio el número de ciudadanos insaculados sea menor a 50; si el resultado de este 15% fuese menor a 50 ciudadanos, entonces procederá a insacular hasta 50 ciudadanos de esa sección electoral, salvo los siguientes casos”, sería todo Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Secretario, está a consideración de los miembros del Consejo el proyecto; la representante del Partido del Trabajo se inscribe en la lista de oradores, ¿Alguien más desea inscribirse en la lista de oradores?, ¿No hay ninguna otra participación?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, nada más para referir que, un, un, un tema de forma nada más, dice que con fecha 30 treinta de enero de 2012 dos mil doce el Instituto Federal Electoral remitió a este órgano electoral un oficio. Nos anexaron creo este el oficio, pero no fue el Instituto Federal Electoral, fue la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local del IFE, si se modifique que fue la Vocalía, porque fue el titular de la Vocalía quien firma ese oficio Presidenta, lo dejo en la mesa por si lo quieren corregir por favor. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, lo preguntaremos en su momento a los Consejeros; está abierta la segunda ronda de participaciones, ¿No hay ninguna otra participación?, en lo general pongo a consideración de los Consejeros el proyecto de acuerdo de modificación al acuerdo, ¿Si están de acuerdo con él?, por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por unanimidad. En lo particular, la representante del Partido del Trabajo propone se aclare que el oficio que fue dirigido a el Instituto Electoral de Michoacán se hizo por parte de la Vocalía Electoral de tal como lo, por parte del Vocal del Registro Federal de Electores, que es el Licenciado Jaime Quintero, del Instituto Federal Electoral; si están de acuerdo que ello se aclare por favor manifiéstelo en votación económica. Aprobado por mayoría. Le pregunto a la Consejera Lourdes Becerra el sentido de su voto para que quede asentado en acta. -----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con la especificación que hace el Instituto Federal Electoral, siento que sea suficiente toda vez de que la Vocalía pertenece a la Institución. Gracias Presidenta. -----

Presidenta.- Gracias Consejera, es en contra entonces su voto, ¿Es contra entonces su voto verdad? - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-Sí. -----

Presidenta.- Aja, en contra. El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo de modificación a la propuesta de pautado de las precampañas, está a consideración de ustedes el proyecto, ¿No hay ninguna intervención?, representante del Partido del Trabajo se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo hasta por diez minutos. - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quisiera solicitar de manera breve se nos explicara cómo fue que se, que se hizo la modificación el empate de la precampaña local con la federal, si, si fuera tan gentil de explicarnos. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, dejo en el uso de la voz al Vocal de Administración y Prerrogativas. -----

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, la, el pautado del órgano electoral según los acuerdos que se, que se tienen con el IFE y con el, con el Consejo General son de doce minutos, el problema es que nos se empataba el día 15 quince de febrero con la precampaña federal. Al empatarse, hay un acuerdo del IFE que dice que le corresponderán once a las campañas federales y siete solo a las locales y es ahí que se quitaron cinco minutos de pautado. La verdad es que por lo demás no hay ninguna diferencia. Si usted puede ver en sus pautas, quedan básicamente igual salvo el primer día que es el día 15 quince de febrero, donde se quitan cinco minutos, esto es insisto por el empate de precampaña federal con la local. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Una duda. -----

Presidenta.- Tiene el uso de la voz representante del Partido del Trabajo. -----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Esos cinco que se quitan ¿No se le asigna al Instituto o quedan fuera?, ¿quedan fuera?, es pregunta. -----

Presidenta.- Sí, es por la división que se hace entre los entre los mensajes que se transmiten a nivel federal con los que se transmiten a nivel del municipio de Morelia. Está abierta la segunda ronda de participaciones, ¿No hay ninguna otra participación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SEXT-07/2012

- - - - Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.- -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**